

En San Miguel de Tucumán, a 17 días de Octubre de dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 146/2011

VISTO

La Renuncia presentada por el Dr. Fabricio Falcucci, DNI N° 31.648.495, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo.

Que el Dr. Fabricio Falcucci presentó la renuncia al cargo de Asesor del Dr. Antonio Gandur a partir del 30 de Setiembre de 2.011.

Que debe tenerse presente que en todos los casos a los empleados les será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia en cuanto fuere pertinente.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley 8197, modificada por Ley 8340 (B.O. 29/9/2010), el Reglamento Interno y el Acuerdo 3/2010 de este Consejo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1°: **ACEPTAR** la renuncia a partir del 30 de Setiembre de 2011 al Dr. Fabricio Falcucci, DNI N° 31.648.495, con domicilio real en calle Laprida N° 530, 11° Piso, Departamento "D" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el cargo de Asesor del Dr. Antonio Gandur.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3°: De forma.



Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA